



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - SUPLENCIA
PROCESO CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP
ACTA N° 04-2023-GRU-ORA-OGP

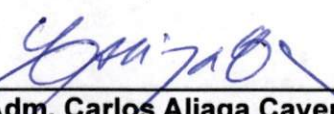
Siendo las 16:30 horas del 21 de noviembre del 2023, en la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional Ucayali, ubicado en el Jr. Raymondi N° 220 del Distrito de Calleria, de la Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, se reunieron los Miembros de la **COMISIÓN Dr. Roberto López Cahuaza** Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, en calidad de Presidente, **CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu**, Subgerente de Presupuesto, como Miembro Titular; y el **Lic. Adm. Carlos Aliaga Caverro**, Director Sistema Administrativo II de la Oficina de Gestión de las Personas, como Secretario Técnico; de acuerdo a la **Resolución Gerencial General Regional N° 199-2023-GRH/GR**, de fecha 04 de setiembre de 2023, que aprueba conformar la Comisión de Procesos de Selección de Personal para Contratos bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, del Pliego: 462 Gobierno Regional Ucayali, para cubrir **(01)** Servicio en la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional de Ucayali.

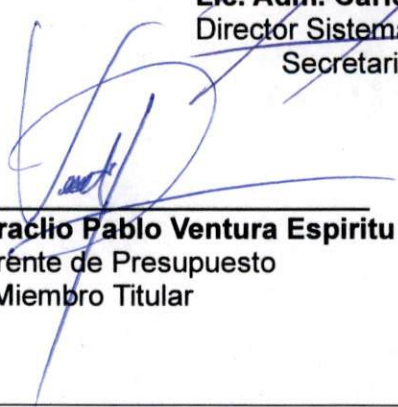
Mediante ACTA N° 003-2023-GRU-ORA-OGP, de fecha 17 de noviembre del 2023, los miembros de Comisión de Concurso CAS, se reunieron en la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional Ucayali para realizar la etapa de evaluación curricular al postulante que se encontraba apto por haber aprobado la etapa de evaluación de requisitos mínimos y formalidades. Por consiguiente, se realizó la Evaluación Curricular al postulante Dino Renzo Manguinuri Riveiro, obteniendo como resultado la calificación de **NO APROBADO**.

En ese sentido, al no haber aprobado el postulante la etapa de evaluación curricular, la Comisión de Proceso de Concurso Público CAS, acordó por unanimidad Declarar Desierto el proceso **CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP**, sin responsabilidad de la Entidad, por encontrarse dentro de uno de los supuestos de Declaratoria de Desierto establecido en Bases del proceso de selección para Contrato Administrativo de Servicio, Capítulo III numeral 3.1 literal b) que establece: *El proceso puede ser declarado como desierto (por cargo): "Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos"*.

Siendo las 17: 30 horas del día 21 de noviembre del 2023, se declara desierto el servicio de Asesor Legal de la Secretaría de Consejo Regional convocado en el proceso **CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP** y se procede a redactar el acta correspondiente. firmando el acta en señal de conformidad y disponiendo la publicación según cronograma establecido en el portal web institucional.


Dr. Roberto López Cahuaza
Director de Sistema Administrativo III
Oficina de Gestión de las Personas.
Presidente


Lic. Adm. Carlos Aliaga Caverro
Director Sistema Administrativo II
Secretario Técnico


CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu
Sub Gerente de Presupuesto
Miembro Titular